Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 49 (2022)
Heft: 2

Artikel: Nuevas reglas para la donación de órganos : ¿qué tan provechosas -o excesivas- podrán ser?

Autor: Wenger, Susanne

DOI: https://doi.org/10.5169/seals-1052376

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 15.07.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Nuevas reglas para la donación de órganos: ¿qué tan provechosas -o excesivas- podrían ser?

En Suiza escasean los donantes de órganos. Ante la falta de corazones, pulmones y riñones, el Consejo Federal y el Parlamento desean modificar las reglas del juego: proponen que todo ciudadano sea considerado donante, a menos que haya manifestado expresamente en vida su rechazo a serlo. Será el pueblo el que se pronuncie al respecto, a través de un referendo que se llevará a cabo en mayo.

SUSANNE WENGER

Entre angustia y esperanza, 1 434 personas se encontraban a fines de año en la lista de espera de la Fundación *Swisstransplant* para recibir un nuevo órgano. Para 72 de ellas, la anhelada llamada telefónica no llegó a tiempo: fallecieron por falta de un órgano compatible. Ese mismo año 2021 se trasplantaron los órganos de 166 donantes fallecidos. Si bien este número superó el del año anterior, Suiza registra una tasa baja en comparación con el resto de Europa. Al parecer, esto no se debe a la mala voluntad de la población helvética: las encuestas demuestran que la mayoría ve con buenos ojos la donación de órganos. Sin embargo, son pocos los que se animan a dar su consentimiento solicitando un carné de donante. Para maximizar el potencial de donación de órganos, el Consejo Federal y el Parlamento proponen modificar las reglas del juego.

Desde 2007 rige en Suiza el principio del consentimiento explícito. Esto significa que, tras la certificación médica de la muerte cerebral, la extracción de un órgano solo se permite cuando la persona haya dado en vida su consentimiento para ello. En el futuro tendrá que ocurrir justamente lo contrario: quien no desee donar órganos deberá declararlo expresamente. Se trata del sistema de presunción de consentimiento, vigente en varios países europeos (Francia, Italia, Austria y España). Llama la atención que todos estos países cuenten con más donantes que Suiza. Investigaciones recientes demuestran que esto puede deberse, entre otros factores, a la presunción de consentimiento, reiteró el Consejo Federal en su mensaje dirigido al Parlamento.

Garantías adicionales

El Gobierno Federal intervino a raíz de una iniciativa promovida en 2019 por un comité de la Suiza occidental: "Donar órganos, salvar vidas", que exigía la adopción y estricta aplicación del principio de presunción de consentimiento. El Consejo Federal consideró que era una propuesta demasiado radical, por lo que propuso al Parlamento una contrapropuesta indirecta tendiente a modificar la ley de trasplantes, retomando el principio de presunción de consentimiento, pero con garantías adicionales. Así, en caso de que no haya nada escrito se mantiene la obligación de consultar a los deudos sobre la supuesta voluntad del fallecido; si no se logra contactar con ninguno de ellos y subsiste alguna duda, la extracción de

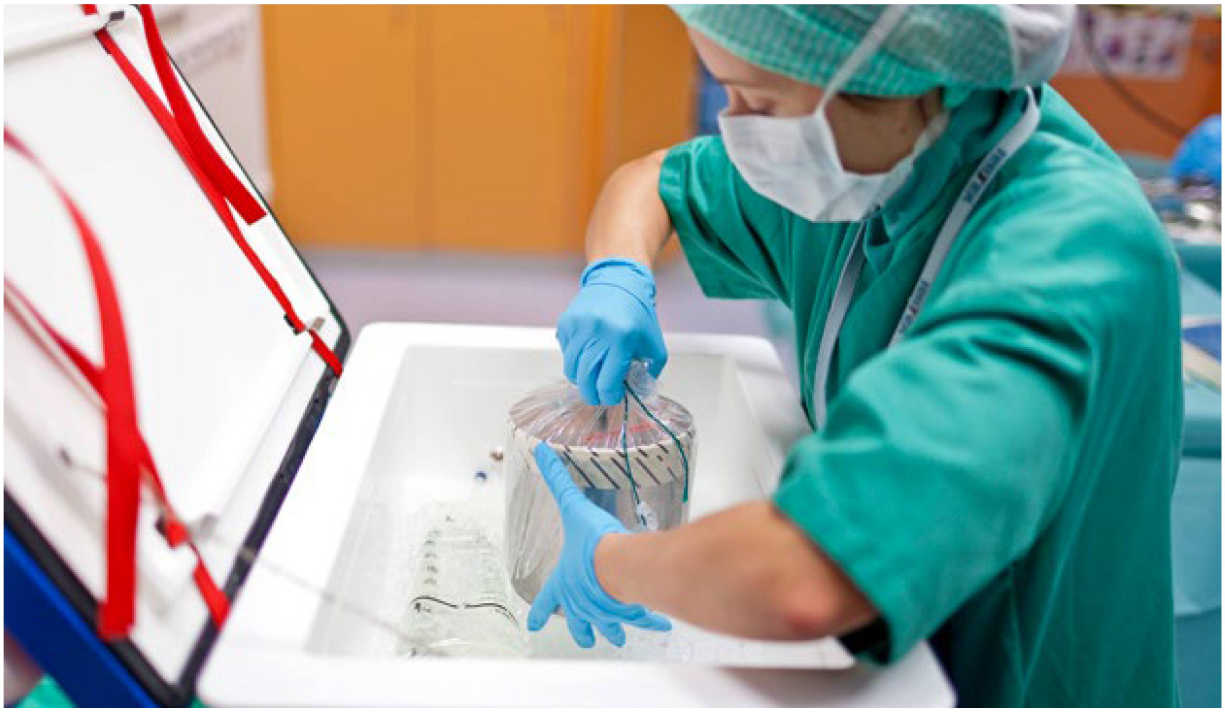

Acaba de llegar al quirófano de un hospital de Zúrich el recipiente refrigerado que contiene el corazón de un donante. Foto Keystone

órganos seguirá estando prohibida. Además, se propone realizar una labor proactiva para que todos los grupos de la población tengan conocimiento de esta reglamentación. Dadas las garantías adicionales, se habla de presunción de consentimiento ampliada. El año pasado, el Parlamento votó a favor con una clara mayoría, por lo que los promotores de la iniciativa aceptaron retirarla, a partir del momento en que entre en vigor la contrapropuesta indirecta. Sin embargo, esta deberá someterse a voto popular, ya que en enero de 2022 se formalizó el referendo contra el cambio de ley, planteando la necesidad de un debate social para tomar una decisión de esta índole.

No sin un "consentimiento informado"

El referendo no surgió por iniciativa de un partido o una asociación, sino de particulares y expertos en salud, derecho y ética, como la bernesa Susanne Clauss, copresidenta del comité. Clauss opina que la donación de un órgano debe seguir siendo un acto voluntario, basado en una información completa. Sin un consentimiento informado –principio clave en medicina– no debería extraerse ningún órgano. "En ausencia de una prueba inequívoca de que el difunto deseaba donar sus órganos, su extracción es moralmente indigna y constitucionalmente cuestionable", afirma esta enfermera y obstetra, que dirige una casa de maternidad. Aunque la mayoría de quienes se oponen a la contrapropuesta coinciden en que la existencia de un número suficiente de donantes es de interés público, dudan de que el principio de presunción de consentimiento resuelva el problema. Además, consideran que esto constituye una injerencia excesiva del Estado en la esfera de libertad personal, la cual se extiende a la manipulación del cuerpo después de la muerte. Equiparar el silencio a un consentimiento podría conducir a erosionar la protección del derecho a la autodeterminación sobre el propio cuerpo.

"La presión sobre los familiares aumentará"

SUSANNE CLAUSS:
COPRESIDENTA DEL COMITÉ DEL REFERENDO

"Integridad física preservada"

Susanne Clauss no cree que la presunción de consentimiento ampliada sea un alivio para los familiares, como se afirmó en el debate parlamentario. En su profesión, a menudo ha visto lo trágico que les resulta decidir sobre la donación de órganos. Ahora cree que la presión aumentará: "La sociedad espera que uno autorice la donación de órganos de un ser querido". La donación al final de la vida es un asunto muy personal. El debate no se limita a una cuestión de política partidaria; también implica valores y experiencias personales: Clauss, quien milita a nivel local en el PSS de Biena, se opone al principio de presunción, mientras que a nivel nacional la mayoría de sus copartidarios votaron a favor.

Lo mismo sucede entre los simpatizantes del proyecto. Tal es el caso del Consejero Nacional lucernés Franz Grüter, de la UDC, quien apoya personalmente el cambio de ley, mientras que su grupo lo rechaza. "Existen suficientes frenos de emergencia para preservar la integridad física del donante", asegura Grüter. Además, cabe esperar que una persona consciente de sus responsabilidades decida en vida si quiere ser o no donante de órganos. Y si alguien no ha dejado instrucciones, los familiares siempre pueden negarse, si creen que el difunto hubiera estado en contra.

"Existen suficientes frenos de emergencia"

FRANZ GRÜTER:
CONSEJERO NACIONAL LUCERNÉS DE LA UDC

Un padre preocupado por su hija

La postura de Franz Grüter se explica por sus circunstancias familiares. Este empresario informático es padre de una hija con una afección cardíaca, que a sus 26 años ya ha sido sometida a seis operaciones. "De momento está bien", nos dice Grüter, "pero llegará un día en que probablemente requiera un corazón donante". Cuatro de cada cinco corazones que se trasplantan en Suiza vienen del extranjero, constata Grüter. Como padre y como político, la baja tasa de donantes del país le preocupa. Él ya se ha registrado como donante y se involucrará en la campaña electoral.

Al lado de la presunción de consentimiento y del consentimiento explícito, podría contemplarse una tercera posibilidad: la elección obligatoria ("*mandatory choice*"). En este caso, cada ciudadano debería expresar periódicamente su decisión en materia de donación de órganos, por ejemplo en ocasión de una visita médica o al renovar su carné de identidad. Esta es la opción que recomienda la Comisión Suiza de Ética en el Ámbito de la Medicina Humana. Alemania la ha adoptado recientemente, como complemento a la opción de consentimiento. Sin embargo, en el Parlamento suizo han fracasado varias iniciativas en ese sentido, ya que, según se argumentó, su implementación sería inútilmente complicada.